

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adhesión de la Junta de Extremadura al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la empresa Smart Technologies para la aplicación didáctica de la donación según el modelo del Proyecto "Aula del Futuro". (2022060998)

Habiéndose firmado el día 14 de marzo de 2022, la Adhesión de la Junta de Extremadura al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la empresa Smart Technologies para la aplicación didáctica de la donación según el modelo del Proyecto "Aula del Futuro", de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 28 de marzo de 2022.

La Secretaria General,
P.A. Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021,
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADHESIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AL CONVENIO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA
EMPRESA SMART TECHNOLOGIES PARA LA APLICACIÓN DIDÁCTICA
DE LA DONACIÓN SEGÚN EL MODELO DEL PROYECTO "AULA DEL
FUTURO"

Dña. María Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto del Presidente 21/2019, de 1 de julio (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2019), en nombre y representación de la administración educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de la delegación otorgada por el Decreto del Presidente de 30/2019, de 25 de julio, (DOE n.º 160, de 20 de agosto), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, facultada para la firma de este modelo de anexo de adhesión al convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022,

EXPONE

Primero. Que con fecha 15 de marzo de 2021 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y "SMART TECHNOLOGIES" para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del Proyecto "Aula del Futuro".

Segundo. Que el Convenio recoge la posibilidad de adherirse al mismo por parte de aquellas comunidades autónomas interesadas en su desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Tercero. Que es nuestra voluntad la adhesión efectiva al Convenio referido en el Expositivo Primero para el desarrollo de todas las actuaciones planteadas en el mismo, aceptando todos los compromisos y obligaciones que en él se establecen.

En prueba de conformidad, firmo en Mérida, a 14 de marzo de 2022.

CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
(P.D. Decreto del Presidente
30/2019, de 25 de julio,
DOE núm. 160, de 20 de agosto),
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN